

MENDOZA, 30 OCT 2015

VISTO:

Los EXP-FOD N° 14899/2015 y 14900/2015, mediante el cual se tramitan los pedidos de justificación de las Licencias por estudio, de las **Odont. María de los Angeles HERREROS Y Rosa Susana OSTROPOLSKY**, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones la Dirección de Personal informa que la licencia por estudio, con goce de haberes, se encuadra en el capítulo IV Art. 13° pto. I inc. b) del Decreto Nacional 3413/79; Ord. N° 13/98-CS y Art. 49° Pto. I Inc. e) del Dec. Nac. 1246/15;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ord. N° 4/96R.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Dar por justificadas las licencias por Estudio con goce de haberes al siguiente Personal Docente, por los días corridos y en el cargo que se indica, para asistir al Curso "Odontología para Bebés en San Pablo – BRASIL, en un todo de acuerdo con lo establecido por el capítulo IV Art. 13° pto. I- inc. b) del Decreto Nacional N° 3413/79; Ord. N° 13/98-CS y Art. 49° Pto. I Inc. e) del Dec. Nac. 1246/15

Odont. María de los Angeles HERREROS
(DNI: 16.767.500 – LP: 24070)
Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Semiexclusiva)
Asignatura: Odontopediatría II

desde 31/08/15 al 04/09/15

Odont. Rosa Susana OSTROPOLSKY
(DNI: 5.940.240 – lp: 17768)
Profesor Titular Interino (Dedicación Semiexclusiva)
Asignatura: Odontopediatría II

desde 31/08/15 al 04/09/15

ARTICULO 2°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION N° 129

F.O
db.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA